

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, septiembre trece del dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandantes	ECHEVERRIA RAMIREZ S.A.S. en Liquidación
Demandado	Claudia Lucía Saldarriaga Arteaga Angela Lucia Jaramillo Nicolás Moreno Restrepo Luis Fernando Echandía Oscar Julio Uribe Jiménez Asados del Lleras S.A.S. Bodegón Picante Lleras S.A.S. en liquidación
Radicado	2021-00085-00

Se incorpora y pone en conocimiento, la nota devolutiva dada en archivo 1.8 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de Medellín al oficio 365 del 29 de junio del 2021, requiriendo se cancele el mayor valor en un plazo de 2 meses a partir de la fecha de radicación del documento, para lo cual el interesado deberá acercarse de manera personal.

Se incorpora y pone en conocimiento la respuesta al oficio No. 455 del 31 de agosto del 2021, emitida por el Banco de Bogotá en archivo 2.2., indicando los números de identificación de las personas que a la fecha no figuran como titulares de cuenta.

6//

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Pablo Guzman Vasquez
Juez
Civil 011
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f1e3ded311e643df8d640eec4638e6d6634a9053423a5c2702b24edd813052c**
Documento generado en 13/09/2021 06:31:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>